

INFORME DE COMISARIO

En la Compañía de Taxi Ejecutivo Taxsegejecutivo S.A. se procede a poner a consideración el informe de comisario, pertinente al periodo revisado.

La información del periodo comprendido desde el 01 de enero al 31 de diciembre 2013. De acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Compañías, la resolución N° 92.1.4.3.014 y los estatutos de la compañía.

Para el desempeño de mis funciones de comisario he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías

Registrado en los libros de contabilidad corresponde exactamente a lo presentado en los estados financieros, los mismos que se encuentran en debida forma, de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y reflejan exactamente la situación financiera de la compañía.

La planificación establecida en el 2013, no se ha podido operar en un 100%, además que ya tenemos el permiso de operación en regla.

Se tomó la acertada decisión de contratar una profesional que colabore con la compañía en llevar la parte contable y financiera con un sistema contable confiable.

Es todo cuanto puedo informar a la asamblea en base al desenvolvimiento de nuestra compañía.

